

RESOLUCION N° 045-2022-USAN/JGA

Lima, 30 de junio del 2022

VISTOS:

El acuerdo de la Junta General de Accionista de la Universidad de fecha 30 de junio del 2022, mediante el cual se aprueba el MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES de la Universidad San Andrés.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley Universitaria, Ley 30220, es necesario contar con el MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES de la Universidad San Andrés.

Que, con fecha 30 de junio del 2022, en sesión de la Junta General de Accionistas de la Universidad Andrés se aprueba el MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES de la Universidad San Andrés.

Que, luego de la deliberación de cada uno de los puntos se acuerda aprobar el MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES de la Universidad San Andrés.

POR TALES CONSIDERACIONES

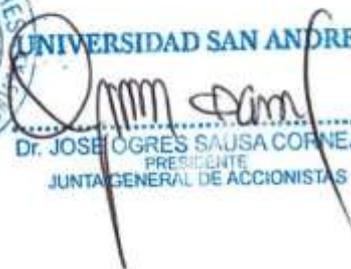
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD SAN ANDRES.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,


UNIVERSIDAD SAN ANDRES
.....
MARCOS RAÚL SAUSA CORNEJO
SECRETARIO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS


UNIVERSIDAD SAN ANDRES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS


UNIVERSIDAD SAN ANDRES
.....
Dr. JOSE OGRES SAUSA CORNEJO
PRESIDENTE
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS